



## ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE - DOS MIL DIECISIETE.** En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico "Doctor Oscar Antonio Fernández", a las nueve horas del día **viernes diecisiete de marzo de dos mil diecisiete**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL DIEZ Y CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. APROBACIÓN INFORME ANUAL CONSEJO ACADÉMICO, DOS MIL DIECISÉIS. 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL DIEZ Y CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. APROBACIÓN INFORME ANUAL CONSEJO ACADÉMICO, DOS MIL DIECISÉIS.** El Presidente del Consejo Académico mencionó que de acuerdo a lo establecido en el artículo doce literal h) de la Ley Orgánica de la ANSP se ha elaborado el proyecto de Informe Anual del Consejo Académico correspondiente al año dos mil dieciséis, el cual será remitido al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, previa revisión y aprobación de este ente colegiado. A continuación, el Secretario General, licenciado Levis Amparo Abarca, se encargó de presentar al pleno el documento; igualmente el Director General durante la presentación del informe, en algunas partes del mismo tomó la palabra para ampliar la información al Consejo, en particular en lo que respecta al cumplimiento de las metas institucionales en comparación con períodos de gobierno anteriores, quedando de manifiesto que se han superado con creces todas las metas cuantitativas y cualitativas a lo largo de siete años de la presente administración. El informe contiene: **I. La ANSP: Su Visión, Misión, Principios, Valores y Políticas; II. La Formación Policial. Acumulado del uno de junio de dos mil nueve**

al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; III. Objetivos; IV. Actividades Realizadas: A. Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional junio dos mil quince – mayo dos mil diecinueve "Formación Integral en Seguridad Pública con Participación Social". B. Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad. B.1 Implementación del Instituto Especializado de Nivel Superior "Academia Nacional de Seguridad Pública. B.2. Procesos de Convocatoria y Selección. B.3. Aprobación de planes de estudio y graduaciones. B.4. Función normativa y contralora. B.5. Resoluciones de casos, periodo dos mil dieciséis; C. Fortalecimiento de las Relaciones Sistemáticas entre ANSP y PNC; D. Equidad de Género; E. Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos. V. Proyecciones; VI. Anexos. Luego de las respectivas valoraciones, el Consejero Ricardo Martínez y otros miembros del Consejo Académico solicitaron se incluyera de forma general, en el apartado "B. Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad", la participación de este Consejo en las acciones realizadas para contar con una estructura académica y administrativa que permita el normal desarrollo de las actividades académicas del IES-ANSP, entre otras; las capacitaciones impartidas a fin de contar con personal docente calificado, la revisión de los planes de estudio de las asignaturas de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales y la aprobación de propuestas de reformas a la normativa legal del instituto. Posteriormente, a efecto de realizar una revisión más minuciosa del documento, el ente colegiado designó a los consejeros José Mauricio Gutiérrez Alvarenga, Francisco Elías Valencia y Luis Armando González González, quienes enviarán sus observaciones a la Secretaría General para que sean incorporadas y presentarlo en la próxima sesión para su aprobación y posterior remisión al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública. **2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. 2.1 Detención alumno.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **2.2 Participación Comisionado** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **2.3 Participación consejero José Mauricio Gutiérrez Alvarenga.** Informó que en reunión sostenida en Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia,

Art. 19 b)  
LAIP

pudo observar muy poco interés, por parte de las autoridades del ramo de Justicia y Seguridad Pública, así como de funcionarios de la Presidencia de la República con funciones clave en esta materia, en que se asigne presupuesto, como parte de la Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia, CESC a la ANSP, por lo que cree conveniente tomar las medidas pertinentes. Agregó que aprovechó la oportunidad para presentar la documentación relacionada a esta Academia, que le hizo llegar el Jefe de la UFI. En la misma reunión, intervinieron la FGR y la PNC, entre otros. El Director General de la ANSP y Presidente del Consejo Académico, tomó nota de lo informado por el Consejero Gutiérrez Alvarenga y manifestó al Consejo que a la brevedad posible hablaría sobre este asunto con el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública para pedirle su apoyo con el fin de que no se deje fuera a la ANSP de los aportes de dicha contribución, cuyos fondos son cruciales para cumplir las metas institucionales de este año en vista de que el techo presupuestario fue recortado en más de un millón trescientos mil dólares. No habiendo nada más que hacer constar, a las doce horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Mtra. Catalina Machuca de Mejino

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Lic. Luis Armando González González

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Cmsdo. Jaime Leonel Grañados Umaña

